

LA DEUDA INTERNA DE COSTA RICA: UN PROBLEMA SIN RESOLVER

Elizabeth Castillo Araya

INTRODUCCIÓN

La deuda interna es una de las principales preocupaciones de la economía costarricense. Es a su vez uno de los principales problemas del gobierno central e influye radicalmente en las sensibles condiciones de vida del costarricense. Aunque no debería ser un problema, ni representar riesgo alguno, ya que todos necesitamos recursos financieros para realizar actividades, en el caso del Gobierno, un mal manejo de recursos, genera montos elevados de deuda, lo que trae diversos males que afectan a todos los individuos, sin importar su condición social. La deuda interna encierra en buena parte un compromiso del Estado consigo mismo, es deudor de instituciones suyas, nacidas de la misma constitución y que tienen la misma fuente de ingreso; la contribución ciudadana.

Hasta 1970, la deuda interna no representó un problema importante y en ese año, según las cifras fiscales publicadas, el uso del crédito interno se dedicó a la amortización de pasivos, dentro de un esquema de equilibrio fiscal, caracterizado por una conducta de marcada austeridad, impulsada desde 1966 por el expresidente Trejos-Fernández. La deuda interna no se habría convertido en problema, si los gobiernos costarricenses hubieran acatado la regla de orden con que actúan las personas responsables: es decir, si los gastos públicos no hubieran excedido sistemáticamente los ingresos por concepto de impuestos.

Quizás ese es el espíritu que inspira a nuestra Constitución Política, la cual en su artículo 176, manda que "en ningún caso el monto de los

gastos presupuestarios del gobierno podrá exceder el de los ingresos probables". El haber interpretado por mucho tiempo que los ingresos probables son la suma de los ingresos tributarios, más todo lo que se pueda obtener por la colocación de bonos y otros títulos de deuda en el mercado financiero, fue lo que nos llevó al problema que hoy vivimos¹. ¿De quién es la culpa de la tragedia nacional de la deuda interna?. En realidad es de todos y de nadie en particular, es culpa del sistema político, económico, educativo, social y cultural que nos ha regido por décadas y que no hemos podido cambiar y todavía lo estamos pensando. Los Expresidentes de la República, la prensa nacional, los economistas, las cámaras patronales, los políticos, los académicos, en fin todos los costarricenses, en mayor o en menor grado están enterados del problema y han dado su opinión.

El Gobierno del presidente Figueres Olsen tomó con mucha seriedad el problema de la deuda. Nombró una Comisión de "alto nivel", coordinada por el economista y expresidente del Banco Central Eduardo Lizano Faith, para estudiar y encontrar soluciones al problema. De aquí surge la idea de pedir consejo a los expresidentes de la República y de realizar un Foro Nacional con participación de las principales fuerzas nacionales, en noviembre de 1996².

Unido a ello, los criterios políticos han sido tomados en cuenta. Los partidos políticos tradicionales; Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional, así como sus principales líderes, diputados y jefes, han expresado sus puntos de vista. También aunque en menor escala, los grupos

políticos emergentes han expresado sus criterios. Por otra parte, los empresarios, académicos y el mismo ciudadano común y corriente también ha opinado al respecto. Todo esto ha servido de sustento para la propuesta de solución, dada a conocer por el presidente José María Figueres, el 16 de diciembre de 1996, y que es nuestro interés analizar con algún detalle.

Se parte de un análisis bastante aceptable de la realidad costarricense, y enfoca las soluciones en varios plazos y con diferentes alcances. Es un esfuerzo por unir diversos criterios con un único fin; sacar a Costa Rica de la situación en que se encuentra, para promover el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida del costarricense.

I. LOS ORÍGENES DE LA DEUDA

La deuda interna es la manifestación o efecto coyuntural de un problema, cuya causa es de tipo estructural. En este sentido, la deuda es el efecto de un problema estructural, el cual ha sido arrastrado desde hace décadas y que como hoy, solo se ha venido atendiendo en su efecto, más no en su causa.

El problema arranca en la década de los sesenta cuando los ingresos públicos disminuyeron drásticamente. Ello se debió por una parte, a la caída en picada de los precios del café y por otra a las consecuencias que trajo para las finanzas públicas el ingreso de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano. Esto último porque se bajan los aranceles a las importaciones y se exonera del pago del impuesto sobre la renta a las empresas que se dedicaban a producir para el Mercado Común Centroamericano³.

Aquí está el origen del endeudamiento en gran escala que hace el Estado Costarricense en la década de los años setenta y que tiene como fin último incentivar el desarrollo en infraestructura (escuelas, carreteras, aeropuertos, acueductos, etc.) y promover la modernización de la sociedad costarricense.

1. Períodos críticos

Tres han sido los momentos más difíciles para los gobiernos de turno entre 1960 y 1990 y que como consecuencia han disparado el aumento de la deuda.

a. 1964 – 1966. La situación fiscal es difícil y los bonos de deuda pública que por entonces existían a 12 años plazo, perdieron su atractivo para los compradores, porque se devaluaban fácilmente. Hay faltante de dinero y el gobierno debe buscarlo en el naciente mercado financiero. Es así como el Lic. Bernal Jiménez Monge (Ministro de Hacienda en la administración Orlich) llevó al paroxismo la emisión de bonos, situación por la que jocosamente el periódico "La Hora" denomina a Jiménez como Bernal Bono. Dos años después el Lic. Oscar Barahona Streber, al frente de la misma cartera en la administración Trejos Fernández, inaugura la modalidad del llamado "Bono Compacto de Retrocompra" a 30 días plazo. Así la enfermedad estatal de la "bonitis aguda" se habría desatado.

b. 1980 – 1982. El gobierno del Lic. don Rodrigo Carazo, presentó un proyecto de reforma tributaria a la Asamblea Legislativa con el propósito de aumentar el gravamen a las ganancias de las empresas, es decir, poner el peso en los impuestos directos como medio para atender la crisis fiscal. La Asamblea rechazó el proyecto y propuso otras soluciones. Entre ellas se creó la Comisión de Hacienda Pública para estudiar y encarar el problema desde el punto de vista estatal. Así se trabajó en la exoneración de la deuda interna por medio de condonaciones, plan posteriormente aprobado por la Asamblea Legislativa. Además, se aprobaron leyes para delimitar con claridad el endeudamiento del Estado. Esto se cumplió por algunos años, pero luego el problema volvió⁴.

c. 1986 Hasta el presente. Se incumplen las Leyes Fiscales. No existe voluntad política para administrar responsablemente el endeudamiento porque se ponen por delante los intereses electorales y la avaricia empresarial.

Se manipula el problema, satanizándolo, para obtener otros fines como forzar la venta de empresas públicas lucrativas. Se sigue evadiendo una reforma tributaria que solucione el problema del ingreso fiscal y que haga justicia a la mayoría de los costarricenses: el rico debe pagar como rico y el pobre debe contribuir como pobre.

A medida que el Estado, incluyendo el Gobierno Central y las instituciones y empresas estatales, han ido ampliando su radio de acción, van aumentando sus gastos, sus inversiones y necesidades de mayor financiamiento, teniendo como lógica consecuencia la aparición del déficit fiscal y por lo tanto la acumulación paulatina y creciente del endeudamiento y por ende del costo financiero que ello implica⁵.

II. LA DEUDA EN LA ACTUALIDAD

Para el ciudadano que trabaja en un restaurante, una tienda o un banco por ejemplo, el problema del crecimiento acelerado de la deuda interna tiene efectos secundarios nocivos:

- a. Tasas de interés más altas.
- b. Un impuesto sobre las ventas bastante alto: entre 12 y 15%.
- c. Mayor inflación.
- ch. Poco empleo.

Así, uno de los problemas más graves del crecimiento de la deuda, es que provoca que la economía costarricense no sea estable y por lo tanto aumenten las tasas productivas muy por debajo de lo que podrían hacerlo en su ausencia. Esta situación impide que se transmitan señales necesarias para que haya más producción e inversión que redunde en mayores oportunidades de empleo, mejores salarios y que los ingresos crezcan más rápidamente⁶.

La deuda pública no es un problema en sí. El problema es endeudarse para gastos que no van a dar una rentabilidad en el futuro. Si nos estuviéramos endeudando en carreteras, puertos y aeropuertos, la actividad económica que esos proyectos generarían y, por consiguiente, los impuestos que sobre esas actividades se recogerían, permitirían afrontar el pago de la deuda, cosa que no se ha dado.

Se ha usado la deuda para atender gastos corrientes, para pagar pensiones, y para pagar en algunos casos salarios, que no están siendo utilizados en sectores donde el gobierno y el país en términos generales los requieren. En la actualidad el gobierno dedica entre un 30 y un 35% de sus ingresos a atender la deuda interna. Entonces, ¿qué otras cosas se pudieran hacer en este país, si ese dinero no se dedicara a atender deuda interna? Suponemos que más escuelas, hospitales, carreteras sin huecos, un sistema judicial más eficiente y muchas cosas más.

1. La década de los ochenta

De 1980 en adelante, los gobiernos han intentado por medio de acuerdos y proyectos políticos, remediar el abusivo endeudamiento. Estos buenos propósitos surgen generalmente en los dos primeros años de sus gobiernos, pero el análisis de la problemática, termina por ahogar las buenas soluciones y los gobiernos alegremente continúan con sus políticas de gasto. Este es el típico caso de las administraciones de don Luis Alberto Monge (1982 - 1986), don Oscar Arias Sánchez 1986 - 1990 y don Rafael Angel Calderón Fournier (1990 - 1994).

Un hecho importante de resaltar es que todas las administraciones que se suceden después de 1950, mantienen vigente el modelo de Estado Benefactor, impulsado después de la Guerra Civil de 1948. Es esta la razón por la cual el Estado debe necesariamente, proporcionarle al costarricense todo lo que éste necesite: salud, vivienda, educación, empleo. Esto colabora enormemente con el endeudamiento, tanto interno como externo. Por otra parte todos los gobiernos quieren construir más obras que el anterior y si para ello hay que pedir prestado, pues no importa: se justifica. Al revisar los presupuestos de los gobiernos entre 1970 y 1990 nos encontramos con que a partir de 1970, un porcentaje superior al 15% del presupuesto nacional, comienza a financiarse con bonos públicos. Esta cifra aumenta sustancialmente hasta un 26% en las administraciones de don Luis Alberto Monge y don Rafael Angel Calderón Fournier⁷.

Así, los componentes principales de la deuda interna costarricense comienzan a manifestarse. Deudas con el Banco Central, con los regímenes especiales de pensiones y con las instituciones estatales como la C.C.S.S. y el I.N.S.

2. La Propuesta del Gobierno Figueres Olsen.

El 16 de diciembre de 1996, el gobierno de la República dio a conocer al país, su propuesta de solución al problema de la Deuda Interna.

Un detallado análisis de esta propuesta, nos permite poner en claro los siguientes aspectos:

a. El Problema

La deuda interna tiene dos componentes básicos:

- **La deuda no bonificada:** La componen las obligaciones del gobierno con el Banco Central (¢211.000.00 millones) y con maestros y otros funcionarios amparados a los regímenes especiales de pensiones por (¢50.000.00 millones). Otras obligaciones la elevan a ¢306.000.000.00.
- **La deuda bonificada:** Proviene de la colocación de títulos para financiar gastos del gobierno central, monto aproximado ¢500.000.000.00. Esto da un gran total de deuda interna a diciembre de 1996 de 806.000 millones⁸

b. El espíritu de la propuesta

El gobierno pretende que el costo del plan quede repartido entre todos los sectores y grupos sociales; que sea de aplicación gradual, pues no es posible resolver el problema de treinta años en un mes, que fortalezca el Estado y que sea políticamente viable, por lo cual no incluye entre sus soluciones la venta del Instituto Costarricense de Electricidad, institución muy querida por el pueblo costarricense y que hubiera dado al traste con esta propuesta de solución.

c. Las medidas

Aquí se dan soluciones para ambas deudas: la bonificada y la no bonificada.

1.1. Sobre la deuda no bonificada. Las obligaciones con los pensionados en regímenes especiales que se han trasladado a la Caja, el dinero cotizado de más se les depositará en cuentas individuales, mediante un título valor que deventará intereses de mercado y se hará efectivo antes de dos años.

1.2. Deuda con el Banco Central. El dinero que el Estado le debe al Instituto Emisor se pagará según un mecanismo en la nueva ley en un plazo de 20 años y con intereses "razonables".

1.3. Sobre la deuda bonificada. Para aumentar los ingresos del gobierno y hacer frente en mejor medida a los pagos del principal y los intereses se propone:

- Recorte de gastos superfluos en publicidad, viajes, y recepciones.
- Eliminación de vehículos de uso discrecional en todas las dependencias públicas.
- Reducción de las CAT a empresas que no las necesitan.
- Creación de una Comisión de Alto Nivel entre MOPT, MIDEPLAN y Hacienda para acelerar la concesión de obra pública.
- Duplicar el número de empresas que conforman el grupo de grandes contribuyentes.
- Postergar la reducción del arancel para los bienes de consumo final que estaba previsto bajar del 20 al 18 por ciento.
- Romper el tope que limita el monto que pagan los vehículos de lujo por impuesto al ruedo.
- Aumentar el impuesto selectivo de consumo sobre los combustibles;
- Mantener el impuesto de ventas en 15 por ciento;
- Aprobar el proyecto de Ley de garantías económicas;
- Donación de las deudas por parte de instituciones públicas que no requieran del ingreso de sus intereses para la operación normal. (condonación de deudas);
- Las instituciones públicas que generen excedentes financieros deberán invertirlos solo en títulos del estado;
- Las entidades públicas deberán generar utilidades y pagar impuestos;
- Venta de BICSA para reforzar el capital de cada banco estatal. Lo correspondiente al Anglo se usará para bajar deuda interna;

- Venta del Banco de Costa Rica.
 - Venta del 40 por ciento del Instituto Nacional de Seguros;
 - Venta de RACSA o concesión del espectro radiofónico;
 - Venta de parte de la zona marítima terrestre⁹
- Todas las propuestas de venta de instituciones deberán ser aprobadas por la Asamblea Legislativa antes de su ejecución, por lo tanto, no se puede vender una empresa si no se cuenta con el aval de los diputados. Para ello se requieren treinta y ocho votos. Si bien el Ejecutivo no ha podido cuantificar la totalidad de los recursos que obtendrá con las medidas planteadas, si tiene algunas estimaciones. Por ejemplo todos los recursos ingresarán a un fondo especial que se manejará mediante un fideicomiso con el Banco Nacional¹⁰. El dinero recaudado solo se usará para pagar deuda interna.

1.4. La meta del Gobierno es reducir con este plan el 50% de la totalidad de la deuda interna. Parte de las estimaciones dadas a conocer son:

- \$35.000 millones se recibirán una vez que las entidades públicas que corresponda donen el monto de intereses de títulos en su poder.
- Los gastos de pago de intereses se reducirán en \$7.000 millones en 1997.
- El canje de parte de la deuda interna por externa, mediante la emisión de bonos en el mercado internacional por 200 millones de dólares, se estaría dando en la segunda mitad de 1997.
- Los pagos de impuestos de las entidades públicas generarán 15 millones de colones al año.
- El alza en el impuesto selectivo de consumo a los combustibles generará entre 10 y 12 millones de colones al año.
- La postergación de la reducción arancelaria para los bienes de consumo final de 20 a 18 por ciento por un año generaría 2.500 millones de colones.
- 50.000 millones de colones en deudas con los funcionarios amparados a los regímenes de pensiones especiales, se pagarán mediante títulos, con una tasa de interés de mercado con vencimiento en 24 meses.

- No se tiene cuantificado cuanto se generará para reducir la deuda interna con la venta del Banco Internacional de Costa Rica (BICSA), el Banco de Costa Rica, Radiográfica Costarricense (RACSA) o el espectro radiofónico y al 40 por ciento del Instituto Nacional de Seguros (I.N.S.). Tampoco lo generado por la venta de la parte de la zona marítima - terrestre¹¹.

III. SOLUCIONES

Como se ha podido observar las propuestas de solución, incluyen una gama muy amplia de variables. Para nosotros algunas son viables, pero otras no tanto. Es por ello que ha continuación hacemos un análisis general para ilustrar en mejor medida el fondo de las propuestas.

1. Ingresos Fiscales

Una solución al problema de la deuda interna y su elevado pago de intereses está en relación con la búsqueda de nuevos ingresos fiscales. El Estado necesita pagar lo que debe y para hacerlo debe tener fuentes sanas de ingresos.

Así es conveniente tomar en cuenta que:

- a. Aumentar las tasas al impuesto de la renta en los estratos de altos ingresos, con el fin de captar recursos de actividades que han sido beneficiadas por el proceso de Ajuste Estructural, parece ser una salida apropiada. Aumentar los gravámenes por ejemplo a la producción exportable, el sector turístico y el sistema financiero privado, produciría mayores ingresos al fisco y agregaría un efecto positivo en la búsqueda de una mayor justicia tributaria.
- b. Debe hacerse un esfuerzo serio en mejorar la recaudación de impuestos. El Estado debe garantizarse que los ingresos percibidos por impuestos como el de ventas o consumo, lleguen verdaderamente a sus arcas.

También es necesario fiscalizar en mejor medida actividades profesionales y lucrativas que hasta la fecha han pasado desapercibidas.

2. Gasto Público

a. Una propuesta de la Comisión "de alto nivel" es la aprobación de medidas constitucionales y legales para limitar el crecimiento del déficit fiscal para que este no pueda superar en 1998 el 1% del PIB. Esto se conoce como el plan de garantías económicas. Nosotros coincidimos con los alcances de esta propuesta y creemos necesaria su implementación. No se puede solucionar el problema de la deuda interna, si los gobiernos continúan gastando a manos llenas.

b. Eliminar o reducir los porcentajes de los Certificados de Abono Tributario (CAT) y de abono forestal (CAF) por ser sectores que se han beneficiado durante mucho tiempo de esta legislación. Sus actividades deben competir en igualdad de condiciones con el resto de la empresa privada costarricense. Aquí hay que reconocer que en el pasado fue necesario ayudar a las empresas para su consolidación, pero hoy día deben ser competitivas y pagar los impuestos que corresponde.

c. Reducir el gasto público asignado a: Partidas específicas, propaganda, publicidad, servicios de consultorías, gastos confidenciales, vehículos de uso discrecional, viajes al exterior y todo lo que no sea necesario para el adecuado manejo de la cosa pública, es fundamental. Para ello se necesita buena voluntad de los políticos que dirigen el gobierno, mucho esfuerzo, trabajo y, sobre todo, ganas de hacer las cosas bien.

3. Renegociación de la Deuda Interna.

a. Dolarización de la deuda

Uno de los proyectos impulsados por la Administración Figueres-Olsen, para paliar la deuda interna consiste en la dolarización de una parte de la misma. Así el Ejecutivo ha buscado la autorización para emitir títulos en dólares de la deuda interna, para ser negociadas en el sistema financiero externo. El objetivo de esta propuesta es beneficiarse de los mayores plazos de pago y los menores intereses que presenta el mercado internacional, de modo que la acumulación de deuda por intereses sea más baja.

Sin embargo, esta posibilidad tiene sus be-moles: Veamos:

1.1. Los nuevos acreedores serán externos, lo que limita la potestad de gobierno para cambiar o renegociar futuras compras.

1.2. El Estado costarricense pierde necesariamente el poder monopólico de establecer normas de pago, lo cual incluye la posibilidad de condonar deudas de intereses que en mucho le benefician.

1.3. Además, pactar deuda en moneda extranjera (dólares por ejemplo) significa necesariamente la compra de estos cada vez más caros, cuando llegue el momento de pagar los títulos. De este modo dolarizar el 50% de la deuda interna bonificada, significa cambiar la fuente de financiamiento y permitir que el problema persista, solo que en otro ámbito: el externo.

b. Venta de activos:

Es la propuesta en la que coinciden la mayoría de los expresidentes, políticos y muchos costarricenses. Sin embargo, es también la que causa más recelo e inquietud por sus implicaciones a largo plazo.

Lo importante aquí es preguntarse ¿Quiénes son los dueños de las empresas públicas, como para decidir si se venden o no?, ¿Es el gobierno, son los diputados, o es el pueblo?. Un país como Costa Rica tiene el derecho de expresarse sobre esto y tomar una decisión que sea producto de una consulta popular. Hay que tener claro que las Empresas Públicas no son propiedad ni del gobierno, ni de la Asamblea Legislativa, pues son instituciones construidas con fondos públicos, con fondos de varias generaciones de costarricenses que, nos ha permitido desarrollarnos y crecer.

4. Reactivación de la economía

Se estima que otro aspecto de fundamental importancia es la reactivación de la economía nacional. Esto implica llevar a la economía a su potencial pleno. Pareciera que los últimos gobiernos han privilegiado la utilización de políticas de corte fiscalista, monetario, y crediticio que se enfocan al logro de la estabilidad, sin que se vislumbre medidas concretas que logren parar la

recesión y mucho menos impulsar un nuevo crecimiento. Esta es la razón por la cual Costa Rica ocupa un lugar muy lejano en la tabla de crecimiento económico en Latinoamérica en 1997¹².

Es preciso tener claro que para estimular la demanda interna, las señales enviadas al sector productivo tienen que ser positivas. Es necesario fomentar la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. El inversionista nacional requerirá de un aumento sostenido en la demanda interna, en tanto que el inversionista extranjero exigirá reglas claras y mayores y mejores obras de infraestructura.

Por último, más impactante que todo lo anterior, es la necesidad de que los costarricenses recobren la confianza para poner de nuevo al país a producir y en condiciones de continuar la marcha haría el progreso. Esto solo se puede lograr derrotando al desánimo y la corrupción y recobrando nuestros valores éticos y morales.

IV. BENEFICIOS DE ELIMINAR LA DEUDA INTERNA.

1. El primero y más importante beneficio para el costarricense son las nuevas posibilidades de crecimiento económico para el país. Esto significa que el Estado ya que no tendrá que dedicar altas sumas bimensuales para el pago de intereses, además de que liberará el mercado financiero. Así, las personas e instituciones que antes compraban bonos del Gobierno, ahora invertirán su dinero en la empresa privada, con lo que se generará crecimiento económico, empleo, y más posibilidades de una vida cómoda para el costarricense.

2. No hay duda de que un arreglo nacional en torno al manejo de la deuda Interna, proporciona seguridad y prestigio al país, con lo que su imagen externa mejora considerablemente. Esto trae aparejado el interés del capital externo para invertir en nuestro país, acción que directamente beneficia la oferta de empleo nacional.

No hay que olvidar que parte del desarrollo económico de los países está en función del capital externo, invertido en actividades varias: turismo, industria, comercio, agricultura y otras. Por ello, un arreglo al problema de la deuda interna

influye considerablemente en la imagen que proyectamos al exterior.

3. Un beneficio adicional, consiste en una mejor reestructuración de las labores de gobierno. Funciones específicas como salud, educación, seguridad ciudadana y otras recibirán un mejor trato de parte de los funcionarios de gobierno, lo que redundará en un beneficio para el costarricense.

4. Definitivamente las soluciones planteadas para hacer frente a la deuda interna, incluyen necesariamente la participación de todos los sectores sociales costarricenses. Esto es una fuerza importante, por cuanto implica cambios cualitativos y cuantitativos en el desenvolvimiento económico. Por ejemplo la aprobación en la Asamblea Legislativa de la ley que permite al gobierno organizar el presupuesto anual de gastos, con solo un 1% de endeudamiento, en relación con el PIB, es una limitante política que generará necesariamente más responsabilidad, trabajo, orden y disciplina en las instituciones públicas costarricenses, sin importar el Partido político que gobierne.

5. No hay duda de que las discusiones, análisis, foros, reuniones de expresidentes, y toda la participación de la prensa nacional en torno a esta problemática ha calado hondo en la conciencia del costarricense. Sabemos que es un problema importante, que no se puede dejar de lado, y que su solución está en asocio con el mejoramiento de la calidad de vida del costarricense. A esto nosotros lo llamamos: "toma de conciencia". Así esta condición ineludible de solución a la deuda interna costarricense, ha logrado unir fuerzas opuestas. Entre ellas: políticos, industriales, comerciantes, académicos y al pueblo. Todos en mayor o menor grado han expresado sus inquietudes, que han servido de base para las diferentes propuestas de solución. Un aspecto importante de resaltar, es el criterio nacional que privó en torno a la venta de instituciones públicas. Aquí se analizaron y discutieron diversas propuestas y se obtuvo un consenso nacional que ha sido respetado por los políticos. Esto es: que no se venderán instituciones claves en el desarrollo costarricense, entre ellas el ICE y RECOPE. Ha quedado muy clara la posición del costarricense en torno a la venta de instituciones estatales, y la actitud de los políticos ha variado sustancialmente. Prueba de

ello es que la propuesta de venta de instituciones no las incluye.

V. RECOMENDACIONES FINALES

1. Siendo gravísimo el problema de la deuda interna costarricense es necesario enfrentarlo con calma, para que su solución sea real y óptima.
2. La posibilidad de vender activos, no debe disimular el verdadero problema, cual es una estructura estatal financieramente deficitaria. Si se venden los activos sin solucionar el problema estructural, a la vuelta de unos años volveremos a tener la deuda, pero ya no tendremos que vender.
3. Los mejores esfuerzos deben enfocarse a contener el gasto, con políticas de genuina austeridad, que acaben con la corrupción y la politiquería.
4. Urge reorganizar un aparato tributario disperso e injusto, que castiga desmedidamente al buen pagador de impuestos.
5. Es necesario tener claro que aunque las soluciones deben definirse cuanto antes, su ejecución deberá tomar varios años.
6. Al definir la venta de activos, no es cuestión de vender lo primero que aparezca, sino aquello que menos necesitamos para el desarrollo del país.
7. Toda venta de activos debe hacerse a valores reales y con mecanismos que garanticen el correcto manejo de los bienes públicos. Esto para evitar malos manejos o corrupción.
8. Mientras no se enderece el gasto del gobierno, no habrá autoridad moral para exigir al pueblo más sacrificio.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bolaños Zamora Rodrigo: "Mitos y realidades sobre la deuda interna". (San José, C.R.) *La Nación*, 2 diciembre de 1996. Pág. 9.
2. Zúñiga García Manuel: "Deuda interna: la otra dimensión". (San José, C.R.) *La Nación* 6 de enero de 1997. Pág. 14.

3. Sobrado Miguel: "Lo importante de la deuda interna". (San José, CR) *La Nación*, 21 de febrero de 1997. Pág. 12.
4. Barquero Aníbal: "Crimen sin castigo". *Periódico Universidad*. (San José, C.R.) 31 de enero de 1997. Pág. 7.
5. Lara E. Mario: "Austeridad para salvar la casa". (San José, C.R.) *La Nación*, 17 de abril 1997. Pág. 9.
6. García A. Alejandro: "No vender bienes del estado". (San José, C.R.) *La Prensa Libre*, 17 de diciembre de 1996. Pág. 5.
7. Bolaños. Loc. cit.
8. Gobierno de la República de Costa Rica: "Llegó el momento de solucionar la deuda interna" (San José, C.R.) *La Nación* 17 de diciembre de 1996. Pag. 9, 10.
9. Gobierno de Costa Rica. Loc. cit.
10. Gutiérrez y Bolaños: "Medidas son un plan integral". (San José, C.R.) *La Nación*. 18 de diciembre de 1996. Pág. 5 y 6.
11. _____. "Ambicioso plan contra la deuda. *La Nación*. 17 de diciembre de 1996, pag, 5.
12. Yankelewitz Samuel: "Deuda interna y reactivación juntas". (San José, C.R.) *La Nación*, 2 de febrero de 1997. Pág. 14

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Barquero, Aníbal. "Crimen sin castigo". *Periódico Universidad*. (San José, C.R.), 31 de enero de 1997.
- Bolaños Zamora, Rodrigo. "Mitos y realidades sobre la deuda interna". *La Nación*. (San José, C.R.), 2 de diciembre de 1996.
- Carazo Odio, Rodrigo. "Soluciones a la deuda interna" *La Nación*. (San José, C.R.) 1 de mayo de 1997.
- Di Mare, Alberto. "Deuda interna: un mal planteo". *La Nación*. (San José, C.R.) 13 de abril de 1997.

- _____. "Deuda interna: un problema inexistente". *La Nación*. (San José, C.R.) 27 de abril de 1997
- "Deuda interna a debate" *La Prensa Libre*. (San José, C.R.), del 26 al 30 de noviembre de 1996 y del 2 al 13 de diciembre de 1996.
- García A., Alejandro: "No vender bienes del Estado". *La Prensa Libre*. (San José, C.R.), 17 de diciembre de 1996.
- Gobierno de Costa Rica. "Llegó el momento de solucionar la deuda interna". *La Nación*. 17 de diciembre de 1996.
- Gutiérrez y Bolaños. "Medidas son un plan integral". *La Nación*. (San José, C.R.), 18 de diciembre de 1996.
- Gutiérrez R., Manuel. "Vender lo nuestro" *La Nación*. (San José, C.R.), 15 enero 1997.
- Kastner Shipp, Hans Heimo. "De la frivolidad a la seriedad" *La Nación*. (San José, C.R.), 20 de marzo de 1997.
- Yankelewitz, Samuel. "Deuda interna y reactivación juntas" *La Nación*. (San José, C.R.), 2 de febrero de 1997.
- Lara E., Mario. "Austeridad para salvar la casa" *La Nación*. (San José, C.R.), 17 de abril 1997.
- Leal Arias, Fernando. "Vencer la crisis general". *La Nación*. (San José, C.R.), 19 de marzo de 1997.
- Madrigal Nieto, Rodrigo. "De la Estatización a la capitalización" *La Nación*. (San José, C.R.), 2 de febrero de 1997.
- Paniagua Alfaro, Franklin. "Venta de playas y deuda interna". *La Nación*. (San José, C.R.), 13 de enero de 1997.
- Romero Pérez, Jorge Enrique. "Deuda interna, ¿Soluciones?" *La Nación*. (San José, C.R.), 13 de enero de 1997.
- Sobrado, Miguel. "Lo importante de la deuda interna". *La Nación*. (San José, C.R.), 21 de febrero de 1997.
- Solís Fallas, Ottón. "Separando decisiones". *La Nación*. (San José, C.R.), 3 de enero de 1997.
- Vargas, Thelmo. "Un matrimonio de conveniencia" *La Nación*. (San José, C.R.), 13 de marzo de 1997.
- Villasuso, Juan Manuel. "Pretexto para privatizar". *La República*. (San José, C. R.), 8 de diciembre de 1996.
- Züicher B., Joyce. "Deuda interna y desarrollo". *La Nación*. (San José, C.R.), 29 de enero de 1997.
- Zúñiga García, Manuel. "Deuda interna: La otra dimensión". *La Nación*. (San José, C.R.), 6 de enero de 1997.